

INFORME 041/SO/28-08-2019

RELATIVO AL AVANCE DE LAS ACTIVIDADES CONTENIDAS EN EL PLAN DE TRABAJO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS SENTENCIAS CONTENIDAS EN LOS EXPEDIENTES SUP-REC-1386/2018 Y SCM-JDC-402/2018, EMITIDAS POR LA SALA SUPERIOR Y LA SALA REGIONAL CIUDAD DE MÉXICO, DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.

El 29 de junio del 2018, la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, dictó sentencia en el Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano, identificado con el número de expediente SCM-JDC-402/2018, en la estableció que a fin de establecer esquemas que ayuden a revertir en el ámbito electoral local la desigualdad en la representación indígena, vincula al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, para que:

*“3.1. En forma previa al inicio del próximo proceso electoral, realice los **estudios concernientes e implemente acciones afirmativas** en materia indígena para el caso de registro de candidaturas a diputaciones locales y Ayuntamientos, pudiendo apoyarse en buenas prácticas, tales como las emitidas en el ámbito federal”*

*Así también, deberá verificar que los **partidos políticos**, atendiendo a lo señalado en el numeral anterior, implementen las acciones afirmativas y las hagan efectivas para que se permita consolidar el derecho en igualdad de las personas indígenas para participar en los procesos electorales de diputaciones locales e integrantes de los Ayuntamientos.*

3.2 Durante el año dos mil diecinueve, realice en la entidad federativa una campaña de difusión de información respecto de los requisitos y el procedimiento que un pueblo o comunidad indígena debe llevar a cabo para elegir a sus autoridades internas a través, exclusivamente, de sus sistemas normativos internos.

3.3. Durante el año dos mil diecinueve, debe verificar y determinar, por los medios adecuados, la existencia histórica del sistema normativo interno de la comunidad indígena correspondiente.

El 29 de septiembre del 2018, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, dictó sentencia en el Recurso de Reconsideración identificado con el número el expediente SUP-REC-1386/2018, en el que entre otras cuestiones, ordenó al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero que:

1) de manera inmediata, inicie un análisis sobre la efectividad de las medidas afirmativas adoptadas hasta este momento para garantizar el derecho de las mujeres al acceso a los distintos cargos de elección popular en condiciones de igualdad, y 2) emita, antes del inicio del siguiente proceso electoral, el acurdo en el que se establezcan los lineamientos y medidas

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

que estime idóneos y necesarios para garantizar una conformación paritaria de los órganos de elección popular.

En razón de lo anterior, el 26 de junio del 2019, el Consejo General de este Instituto Electoral, mediante Acuerdo 031/SO/26-06-2019, aprobó el Plan de Trabajo para dar cumplimiento a las Sentencias contenidas en los expedientes SUP-REC-1386/2018 y SCM-JDC-402/2018, emitidas por la Sala Superior y la Sala Regional Ciudad México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Bajo ese contexto, se presenta ante el Pleno del Consejo General, el avance de las actividades contenidas en el citado Plan de Trabajo, conforme a lo siguiente:

Núm.	Fecha de realización	Actividad	Observaciones
1	28 marzo de 2019	Se solicitó a los 31 OPLE'S información relativa a las acciones afirmativas en sus respectivas entidades federativas, en materia de paridad de género e inclusión indígena.	Se están elaborando cuadros comparativos que servirán de insumo para la emisión de los Lineamientos.
2	14 de junio de 2019	Foro " <i>Retos de la Representación Indígena a través del Sistema de Partidos Políticos y del Sistema Normativo Interno</i> " en el Auditorio de Rectoría en la ciudad de Chilpancingo.	Se contó con la asistencia de 191 personas.
3	20 de junio de 2019	Se solicitó información a los OPLE'S relativa a la representación indígena en México.	Se sistematizó la información de 23 OPL, misma que encuentra en análisis del área de sistemas normativos internos.
4	18 de julio del 2019	Seminario "Fortalecimiento para el Liderazgo Político de las Mujeres" en la ciudad de Taxco de Alarcón.	Se contó con la asistencia de 140 personas.
5	23 de agosto del 2019	Se presentó en la Cuarta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Prerrogativas y Organización Electoral, el análisis sobre la efectividad de las medidas afirmativas adoptadas por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, para garantizar el derecho de las mujeres al acceso a los distintos cargos de elección popular en condiciones de igualdad	El informe se hará del conocimiento de la Sala Superior de TEPJF y del INE.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

Se adjunta al presente, el cronograma de actividades, en el que se especifican las actividades a realizar, así como los porcentajes de avance.

Lo que se informa a los integrantes del Consejo General de este Instituto Electoral, para los efectos conducentes.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 28 de agosto del 2019.

EL CONSEJERO PRESIDENTE

C. J. NAZARÍN VARGAS ARMENTA

EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL

C. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

➤ LÍNEA DE ACCIÓN	RESPONSABLE	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	AVANCE	OBSERVACIONES
❖ DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES								
➤ Realizar un análisis sobre los resultados de las medidas implementadas en las legislaciones federal y locales, así como en los órganos administrativos electorales, en relación con el acceso efectivo de las mujeres a los cargos de elección popular y la postulación de candidaturas indígenas.								
❖ Recopilar, sistematizar y analizar la información de medidas afirmativas, criterios emitidos por autoridades jurisdiccionales y marco jurídico federal y local en materia de paridad de género e inclusión indígena.	DEPOE, DEECyPC, DGJyC, CPyPP, CSNI y UTIGyND						100%	
❖ Analizar el impacto de las acciones afirmativas implementadas en el Estado de Guerrero, en materia de paridad de género e inclusión indígena.	DGJyC y DGIyS						100%	
❖ Elaborar el informe con los resultados del estudio en materia de paridad de género e inclusión indígena y presentación al Consejo General.	DEPOE, DEECyPC, DGJyC, CPyPP, DGIyS, CSNI y UTIGyND						80%	
❖ Realizar foros para el análisis del tema sobre la conformación paritaria de los órganos de gobierno, así como la inclusión de personas indígenas en los cargos de elección popular en el Estado.	DEPOE, DEECyPC, DGJyC, CPyPP, DGIyS, CSNI y UTIGyND							
❖								
<ul style="list-style-type: none"> • Foro de análisis "Reforma constitucional en materia de paridad político-electoral en México y sus alcances". 	DEPOE, DEECyPC y UTIGyND						100%	Este foro se llevó a cabo El 18 de julio de 2019, con el siguiente título: "Fortalecimiento para el Liderazgo Político de las Mujeres" en la ciudad de Taxco de Alarcón.
<ul style="list-style-type: none"> • Foro "Retos de la representación indígena a través del sistema de partidos políticos y del sistema normativo interno". 	DEECyPC, CSNI, UTCS, UTSPEN, DEA y CRM						100%	Se elaborará una relatoría de la actividad realizada.
<ul style="list-style-type: none"> • Fórum "Paridad en órganos constituidos". 	DEPOE, DEECyPC y UTIGyND						10%	Se encuentra previsto para el 2 de septiembre, en la ciudad de Chilpancingo, de los Bravo.
<ul style="list-style-type: none"> • Conversatorio "Procesos electorales y participación indígena en el municipio de Ayutla de los Libres. 	DEECyPC, CSNI, UTCS, UTSPEN, DEA y CRM						0%	Se presentará a la Comisión de Sistemas Normativos Internos la propuesta de conversatorio, en función del ajuste para la fecha de su realización.
➤ Generar propuestas de reforma a la Constitución Política del Estado y la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de								

Guerrero, en materia de paridad de género e inclusión indígena en la postulación de cargos de elección popular en el Estado de Guerrero.								
❖ Elaborar la propuesta de reforma a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.	DEECyPC, DEPOE y DGJyC						80%	Se han ubicado de manera general, los artículos que tendrían que reformarse o adicionales.
❖ Elaborar la propuesta de reforma a la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero.	DEECyPC, DEPOE y DGJyC						80%	Se han ubicado los artículos que requerirán de modificación o adición.
➤ Actualizar el marco jurídico interno del IEPC Guerrero, relativo al registro de candidaturas y conformación de órganos de elección popular.								
❖ Elaborar el proyecto de Lineamientos para el registro de candidaturas durante el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021, garantizando la paridad de género y la inclusión de personas indígenas.	DEPOE, DEECyPC, DGJyC, CPyPP, CSNI y UTIGyND						5%	Se tienen identificados los temas que integrarían el documento.
❖ Elaborar el proyecto de Lineamientos para la conformación paritaria del Congreso del Estado y Ayuntamientos, en el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021.	DEPOE, DEECyPC, DGJyC, CPyPP, CSNI y UTIGyND						5%	Se tienen identificados los temas que integrarían el documento.
* Informar a las autoridades jurisdiccionales correspondiente el cumplimiento de las sentencias SCM-JDC-402/2018 y SUP-REC-1386/2018	DEPOE, DEECyPC, DGJyC, CPyPP, CSNI y UTIGyND							